1 Sobre único

1.1	Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							126.746.900,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	46151600	ADQUISICION DE DOTACION ELEMENTOS DE INTENDENCIA SEGURIDAD SENALIZACION VIAL Y SUMINISTROS DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA REGIONAL ORIENTE Y DEL BATALLON DE A.S.P.C NO. 5 MERCEDES ABREGO DEL EJERCITO NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DOTACION CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACION DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1,00	UN	139.293.000,00	126.746.900,00	126.746.900,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	
1.2.1	El proponente podrá aportar, hasta tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción con Entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos contractuales correspondan al objeto o alcance del contrato debe estar directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso, es decir, COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS DE PROTECCION. La sumatoria de los valores de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado en el presente proceso expresado en SMM.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente podrá aportar, hasta tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción con Entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos contractuales correspondan al objeto o alcance del contrato debe estar directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso, es decir, COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS DE PROTECCION. La sumatoria de los valores de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado en el presente proceso expresado en SMM.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente podrá aportar, hasta tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción con Entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos contractuales correspondan al objeto o alcance del contrato debe estar directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso, es decir, COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS DE PROTECCION. La sumatoria de los valores de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado en el presente proceso expresado en SMM. '.	
1.2.2	14.2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO: PERSONAL MINIMO REQUERIDO: De conformidad con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, responsabilidad, economía, eficacia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en desarrollo de las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad establece la necesidad de exigir un equipo mínimo de trabajo idóneo que garantice la correcta ejecución del objeto contractual. El proponente, deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente proceso cuenta con el personal técnico idóneo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (14.2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO: PERSONAL MINIMO REQUERIDO: De conformidad con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, responsabilidad, economía, eficacia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en desarrollo de las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad establece la necesidad de exigir un equipo mínimo de trabajo idóneo que garantice la correcta ejecución del objeto contractual. El proponente, deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente proceso cuenta con el personal técnico idóneo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '14.2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO: PERSONAL MINIMO REQUERIDO: De conformidad con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, responsabilidad, economía, eficacia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en desarrollo de las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad establece la necesidad de exigir un equipo mínimo de trabajo idóneo que garantice la correcta ejecución del objeto contractual. El proponente, deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente proceso cuenta con el personal técnico idóneo. '.	
1.2.3	14.3. ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de la presente invitación pública. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas será causal para declarar su propuesta como no habilitada técnicamente. Para lo cual el proponente deberá diligenciar y adjuntar el Anexo 10 CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (14.3. ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de la presente invitación pública. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas será causal para declarar su propuesta como no habilitada técnicamente. Para lo cual el proponente deberá diligenciar y adjuntar el Anexo 10 CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '14.3. ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de la presente invitación pública. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas será causal para declarar su propuesta como no habilitada técnicamente. Para lo cual el proponente deberá diligenciar y adjuntar el Anexo 10 CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. '.	

1.3	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO	
1.3.1	En la PRIMERA pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, por el valor total de la oferta, para la cual deberá tener en cuenta los valores unitarios ofertados, por la cantidades exigidas de la entidad, el cual se tendrá el valor total de cada ITEM o bien que a su vez deberá sumar por la totalidad de ITEM o bienes ofertados para efectos de tener el valor total de la propuesta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás tributos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Es necesario resaltar que, deberá indicar en caso de que se encuentre los proponentes algún ITEM, exentó de IVA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En la PRIMERA pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, por el valor total de la oferta, para la cual deberá tener en cuenta los valores unitarios ofertados, por la cantidades exigidas de la entidad, el cual se tendrá el valor total de cada ITEM o bien que a su vez deberá sumar por la totalidad de ITEM o bienes ofertados para efectos de tener el valor total de la propuesta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás tributos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Es necesario resaltar que, deberá indicar en caso de que se encuentre los proponentes algún ITEM, exentó de IVA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En la PRIMERA pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, por el valor total de la oferta, para la cual deberá tener en cuenta los valores unitarios ofertados, por la cantidades exigidas de la entidad, el cual se tendrá el valor total de cada ITEM o bien que a su vez deberá sumar por la totalidad de ITEM o bienes ofertados para efectos de tener el valor total de la propuesta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás tributos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Es necesario resaltar que, deberá indicar en caso de que se encuentre los proponentes algún ITEM, exentó de IVA.'.	
1.3.2	En la SEGUNDA pregunta, los oferentes deben adjuntar el FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, para la presentación de la oferta económica, en la que se encuentran los valores unitarios (Sin IVA; incluido el valor del IVA y valor total) de cada ítem, las cantidades ofertadas, el resultado de la operación de la sumatoria de los valores unitarios de la totalidad de los ÍTEMS ofrecidos, y la demás información relevante de su oferta económica, como por ejemplo, si es un proponente exceptuado, exento o que no declara IVA. El proponente seleccionado se compromete a ejecutar el contrato con los precios ofrecido y que resulten adjudicados durante el proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En la SEGUNDA pregunta, los oferentes deben adjuntar el FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, para la presentación de la oferta económica, en la que se encuentran los valores unitarios (Sin IVA; incluido el valor del IVA y valor total) de cada ítem, las cantidades ofertadas, el resultado de la operación de la sumatoria de los valores unitarios de la totalidad de los ÍTEMS ofrecidos, y la demás información relevante de su oferta económica, como por ejemplo, si es un proponente exceptuado, exento o que no declara IVA. El proponente seleccionado se compromete a ejecutar el contrato con los precios ofrecido y que resulten adjudicados durante el proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En la SEGUNDA pregunta, los oferentes deben adjuntar el FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, para la presentación de la oferta económica, en la que se encuentran los valores unitarios (Sin IVA; incluido el valor del IVA y valor total) de cada ítem, las cantidades ofertadas, el resultado de la operación de la sumatoria de los valores unitarios de la totalidad de los ÍTEMS ofrecidos, y la demás información relevante de su oferta económica, como por ejemplo, si es un proponente exceptuado, exento o que no declara IVA. El proponente seleccionado se compromete a ejecutar el contrato con los precios ofrecido y que resulten adjudicados durante el proceso. '.	

En la PRIMERA pregunta, los proponentes deben registrar en la

1.3.3	En la PRIMERA pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, por el valor total de la oferta, para la cual deberá tener en cuenta los valores unitarios ofertados, por la cantidades exigidas de la entidad, el cual se tendrá el valor total de cada ITEM o bien que a su vez deberá sumar por la totalidad de ITEM o bienes ofertados para efectos de tener el valor total de la propuesta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás tributos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Es necesario resaltar que, deberá indicar en caso de que se encuentre los proponentes algún ITEM, exentó de IVA.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

126.746.900,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	2	46151600	ADQUISICION DE DOTACION ELEMENTOS DE INTENDENCIA SEGURIDAD SENALIZACION VIAL Y SUMINISTROS DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA REGIONAL ORIENTE Y DEL BATALLON DE A.S.P.C NO. 5 MERCEDES ABREGO DEL EJERCITO NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DOTACION CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACION DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1,00	UE		126.746.900,00	126.746.900,00

1.4	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	
1.4.1	13.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA'.	
1.4.2	13.3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda (VER INVITACION PUBLICA)'.	
1.4.3	13.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURIDICAS: Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURIDICAS: Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURIDICAS: Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. (VER INVITACION PUBLICA)'.	
1.4.4	Cuando el oferente sea una persona natural, deberá acreditar su capacidad jurídica para presentar oferta y celebrar el contrato mediante la presentación de copia del documento de identidad correspondiente. En caso de que la persona natural sea de nacionalidad extranjera, deberá acreditar su permanencia y capacidad para contratar en Colombia, de conformidad con la normativa vigente aplicable, allegando los documentos que acrediten su situación migratoria regular y autorización para desarrollar actividades contractuales en el país, esto mediante cedula de extranjería o pasaporte.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando el oferente sea una persona natural, deberá acreditar su capacidad jurídica para presentar oferta y celebrar el contrato mediante la presentación de copia del documento de identidad correspondiente. En caso de que la persona natural sea de nacionalidad extranjera, deberá acreditar su permanencia y capacidad para contratar en Colombia, de conformidad con la normativa vigente aplicable, allegando los documentos que acrediten su situación migratoria regular y autorización para desarrollar actividades contractuales en el país, esto mediante cedula de extranjería o pasaporte.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando el oferente sea una persona natural, deberá acreditar su capacidad jurídica para presentar oferta y celebrar el contrato mediante la presentación de copia del documento de identidad correspondiente. En caso de que la persona natural sea de nacionalidad extranjera, deberá acreditar su permanencia y capacidad para contratar en Colombia, de conformidad con la normativa vigente aplicable, allegando los documentos que acrediten su situación migratoria regular y autorización para desarrollar actividades contractuales en el país, esto mediante cedula de extranjería o pasaporte. '.	
1.4.5	13.6. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL PARA OFERTAR Y CONTRATAR. En caso de que el representante legal de la sociedad tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. Si el representante legal, ya sea de persona jurídica o proponente plural, requiere autorización para presentar la oferta y/o suscribir el contrato, deberá anexar el documento que otorgue dicha autorización.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.6. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL PARA OFERTAR Y CONTRATAR. En caso de que el representante legal de la sociedad tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. Si el representante legal, ya sea de persona jurídica o proponente plural, requiere autorización para presentar la oferta y/o suscribir el contrato, deberá anexar el documento que otorgue dicha autorización.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.6. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL PARA OFERTAR Y CONTRATAR. En caso de que el representante legal de la sociedad tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. Si el representante legal, ya sea de persona jurídica o proponente plural, requiere autorización para presentar la oferta y/o suscribir el contrato, deberá anexar el documento que otorgue dicha autorización. '.	
1.4.6	13.7. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: a. Mediante documento suscrito por todos los integrantes del proponente plural (Anexo 6), deben expresar su intención de conformar el proponente plural y acreditar la existencia de este clasificándolo en Unión Temporal o Consorcio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.7. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: a. Mediante documento suscrito por todos los integrantes del proponente plural (Anexo 6), deben expresar su intención de conformar el proponente plural y acreditar la existencia de este clasificándolo en Unión Temporal o Consorcio.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.7. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: a. Mediante documento suscrito por todos los integrantes del proponente plural (Anexo 6), deben expresar su intención de conformar el proponente plural y acreditar la existencia de este clasificándolo en Unión Temporal o Consorcio. '.	
1.4.7	13.8. MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación expedida por el proponente o su representante, en el cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.8. MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación expedida por el proponente o su representante, en el cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.8. MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación expedida por el proponente o su representante, en el cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. (VER INVITACION PUBLICA)'.	
	13.9. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES a. Personas Jurídicas: La proponente	

1.4.8	APORTES LEGALES a. Personas Jurídicas: La proponente persona jurídica deberá presentar el Formato Anexo 3 suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo a los requerimientos en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.9. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES a. Personas Jurídicas: La proponente persona jurídica deberá presentar el Formato Anexo 3 suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo a los requerimientos en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.9. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES a. Personas Jurídicas: La proponente persona jurídica deberá presentar el Formato Anexo 3 suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo a los requerimientos en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. (VER INVITACION PUBLICA) '.	
1.4.9	13.10 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La Entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.10 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La Entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.10 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La Entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). (VER INVITACION PUBLICA)'.	
1.4.10	13.11. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.11. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.11. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente (VER INVITACION PUBLICA) '.	
1.4.11	13.12. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.: Aportar Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.12. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.: Aportar Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.12. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.: Aportar Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. (VER INVITACION PUBLICA) '.	
1.4.12	13.13. VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE INFRACCIONES O MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016. CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVENIENCIA. Ningún proponente o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar en mora con el pago de infracciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia de acuerdo con el articulo 183 la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional. (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx). (VER INVITACIÓN PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.13. VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE INFRACCIONES O MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016. CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVENIENCIA. Ningún proponente o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar en mora con el pago de infracciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia de acuerdo con el articulo 183 la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional. (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx). (VER INVITACIÓN PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.13. VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE INFRACCIONES O MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016. CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVENIENCIA. Ningún proponente o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar en mora con el pago de infracciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia de acuerdo con el articulo 183 la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional. (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx). (VER INVITACIÓN PUBLICA) '.	
1.4.13	13.14. CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Certificado de consulta de inhabilidades – Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. Tener en cuenta que en el campo "Empresa o entidad consultante" debe escribir ALCALDIA DE BUCARAMANGA. El número de NIT de la empresa o entidad consultante debe escribirse así: 890201222-0. Este documento deberá ser presentado por el proponente si es persona natural, si es persona jurídica por el representante legal; en caso de ser proponente plural, por las personas naturales integrantes y/o los representantes legales de las personas jurídicas como integrantes. (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.14. CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Certificado de consulta de inhabilidades – Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. Tener en cuenta que en el campo "Empresa o entidad consultante" debe escribir ALCALDIA DE BUCARAMANGA. El número de NIT de la empresa o entidad consultante debe escribirse así: 890201222-0. Este documento deberá ser presentado por el proponente si es persona natural, si es persona jurídica por el representante legal; en caso de ser proponente plural, por las personas naturales integrantes y/o los representantes legales de las personas jurídicas como integrantes. (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' 13.14. CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Certificado de consulta de inhabilidades – Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. Tener en cuenta que en el campo "Empresa o entidad consultante" debe escribir ALCALDIA DE BUCARAMANGA. El número de NIT de la empresa o entidad consultante debe escribirse así: 890201222-0. Este documento deberá ser presentado por el proponente si es persona natural, si es persona jurídica por el representante legal; en caso de ser proponente plural, por las personas naturales integrantes y/o los representantes legales de las personas jurídicas como integrantes. (VER INVITACION PUBLICA)'.	
1.4.14	13.15. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM: En virtud de la Ley 2097 de 2021 que dispone en su artículo 6 numeral 1: "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspire contratar con el Estado (…)". Se solicita que se allegue certificado REDAM el cual podrá ser obtenido una vez se inscriba en la carpeta ciudadana digital ingresando a: https://carpetaciudadana.and.gov.co/ . Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.15. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM: En virtud de la Ley 2097 de 2021 que dispone en su artículo 6 numeral 1: "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspire contratar con el Estado (…)". Se solicita que se allegue certificado REDAM el cual podrá ser obtenido una vez se inscriba en la carpeta ciudadana digital ingresando a: https://carpetaciudadana.and.gov.co/ . Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.15. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM: En virtud de la Ley 2097 de 2021 que dispone en su artículo 6 numeral 1: "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspire contratar con el Estado (…)". Se solicita que se allegue certificado REDAM el cual podrá ser obtenido una vez se inscriba en la carpeta ciudadana digital ingresando a: https://carpetaciudadana.and.gov.co/ . Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –	

	REDAM. (VER INVITACION PUBLICA)'.	
1.4.15	13.16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4): El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el formato de compromiso anticorrupción debidamente suscrito en original. (VER INVITACION PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4): El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el formato de compromiso anticorrupción debidamente suscrito en original. (VER INVITACION PUBLICA))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4): El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el formato de compromiso anticorrupción debidamente suscrito en original. (VER INVITACION PUBLICA)'.	
1.4.16	13.17. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (RUT): El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.17. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (RUT): El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.17. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (RUT): El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. '.	
1.4.17	13.18. DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el formato de declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (laft/fpadm). Anexo 9.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.18. DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el formato de declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (laft/fpadm). Anexo 9.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.18. DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el formato de declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (laft/fpadm). Anexo 9. '.	
1.4.18	13.20. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de seriedad de la propuesta, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá adjuntar en original y firmada la garantía de seriedad del ofrecimiento, la cual deberá ser otorgada a favor del Municipio de Bucaramanga Nit. 890.201.2220, por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección y su vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más, El artículo 2.2.1.2.3.1.6 ibidem, establece que la garantía de seriedad	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.20. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de seriedad de la propuesta, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá adjuntar en original y firmada la garantía de seriedad del ofrecimiento, la cual deberá ser otorgada a favor del Municipio de Bucaramanga Nit. 890.201.2220, por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección y su vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más, El artículo 2.2.1.2.3.1.6 ibidem, establece que la garantía de seriedad)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.20. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de seriedad de la propuesta, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá adjuntar en original y firmada la garantía de seriedad del ofrecimiento, la cual deberá ser otorgada a favor del Municipio de Bucaramanga Nit. 890.201.2220, por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección y su vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más, El artículo 2.2.1.2.3.1.6 ibidem, establece que la garantía de seriedad '.	
1.4.19	13.21. CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancaria corriente o de ahorros para efectos de pagos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13.21. CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancaria corriente o de ahorros para efectos de pagos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13.21. CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancaria corriente o de ahorros para efectos de pagos. '.	